



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1482/2017 /

COLINA, 05 de Julio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1328/2017 de fecha 14 de Junio 2017, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-185-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 220 m3 de Maicillo Arneado Fino para calle Santa Aida". **2)** Memorandum N° 142/17 de fecha 05 de Julio de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, la compra de 220 metros cúbicos de maicillo Arneado fino para calle Santa Aida. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-185-L117 de fecha 05 de Julio de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 05 de Julio de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 05 de Julio de 2017, que certifica que Constructora NGN Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-185-L117, al oferente **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5**, la compra de 220 metros cúbicos de maicillo Arneado fino para calle Santa Aida, por un monto de \$ 1.485.000.- (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 1482 / 2017
05.07.17



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 142 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, julio 05 de 2017.

**DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)**

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-185-L117, para la siguiente adquisición:


CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
220	Metros cúbicos de maicillo arneado fino para calle Santa Aida

Oferente Adjudicado	: CONSTRUCTORA NGN LIMITADA.
Rut	: 76.027.413-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$1.485.000., más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°99/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.

05 JUL. 2017



Colina, julio 05 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición 220 metro cubico maicillo arenado fino para calle Santa Aida.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-185-L117 al proveedor **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA.**, RUT 76.027.413-5, por un monto de **\$1.485.000.**, más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantención y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.


MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/lhv.



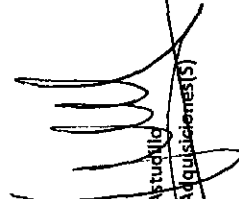
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

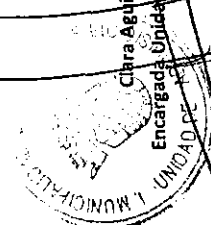


Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-185-L117

Proponente	Oferta sin IVA	Oferta Económica 25%	Plazo entrega 25%	Oferta Técnica 10%	Experiencia 10%	Comportamiento contractual 20%	Impacto Ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	1,617,000	22.96	25.00	10.00	0.00	20.00	0.00	77.96	
2 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	1,485,000	25.00	25.00	10.00	10.00	20.00	0.00	90.00	
3 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	6,380,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM
4 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA	2,860,000	12.98	25.00	10.00	0.00	20.00	0.00	67.98	

[Empty box]


Clara Aguilera Aftudillo
Encargada Unidad de Adquisiciones(S)



miércoles, 05 de Julio de 2017

ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 05/07/2017 10:03

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1328/2017 /

COLINA, 14 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 709/17 de fecha 14 de Junio de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-185-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de 220 m3 de Maicillo Arneado Fino para calle Santa Aida"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

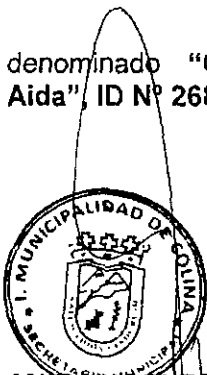
1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-185-L117, del proyecto denominado "Compra de 220 m3 de Maicillo Arneado Fino para calle Santa Aida"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de 220 m3 de Maicillo Arneado Fino para calle Santa Aida", ID N° 2683-185-L117.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- ~~Unidad de Adquisiciones~~
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo